



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de diciembre de 2022.

ACTA N° 44

RES. N° 3123/22

EXP. 2021-25-1-004882

VM/dbh/sg

VISTO: la Resolución N°2486, Acta N°36 de fecha 19 de octubre de 2022 del Consejo Directivo Central (CODICEN);

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se dispuso homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos para la provisión de cargos de Programador, Escalafón "D", Grado 10, contratado, en régimen de 40 horas semanales, para cumplir funciones en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública y aprobar el orden de prelación resultante, con el puntaje obtenido por los postulantes en cada etapa;

II) que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos solicita complementar el listado homologado, agregando la eliminación de un postulante que no superó el 50% en la etapa de oposición y méritos;

CONSIDERANDO: que en mérito a que surge de obrados que se omitió en el acto administrativo citado en el VISTO, lo señalado precedentemente, se estima pertinente complementar el RESULTANDO II) de dicha resolución estableciéndose que:

DONDE DICE:

Orden	C.I	Oposición	Méritos	Total
1	5.046.637-3	40	26	66
2	4.583.979-1	40	17	57

DEBE DECIR:

Orden	C.I	Oposición	Méritos	Total
1	5.046.637-3	40	26	66
2	4.583,979-1	40	17	57
	4.081.313-8	Eliminado no supero el 50% oposición		

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Complementar el RESULTANDO II) de la Resolución N°2486, Acta N°36 de fecha 19 de octubre de 2022 del Consejo Directivo Central, estableciéndose que:


DONDE DICE:

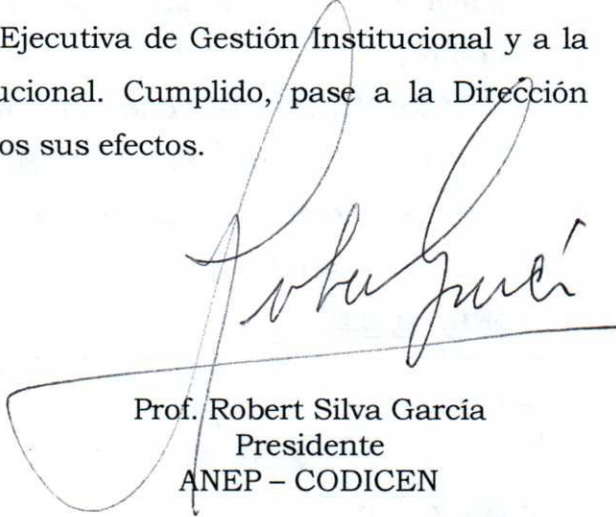
Orden	C.I	Oposición	Méritos	Total
1	5.046.637-3	40	26	66
2	4.583.979-1	40	17	57

DEBE DECIR:

Orden	C.I	Oposición	Méritos	Total
1	5.046.637-3	40	26	66
2	4.583.979-1	40	17	57
	4.081.313-8	Eliminado no supero el 50% oposición		

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a todos sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN